

Minutario: CI-IPN-16/039

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100120415.**RESULTANDO**

PRIMERO.- Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de acceso a la información con número **1117100120415**, consistente en:

“Personal Académico de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, conformado por Técnicos Docentes, Profesor Asociado y Profesor Titular, que del 1 de enero de 2006 al 31 de mayo de 2015, s jubilaron, pensionaron, renunciaron, fallecieron o fueron cesados de la Institución, así como sus respectivas plazas, categoría y número de horas que laboraban al momento de su retiro. Adicionalmente se solicita la relación del Personal Acaémico que fué contratado en el mismo periodo y que actualmente labora en la Escuela Superior de Física y Matemáticas, así como su plaza, categoría y número de horas que trababa en la Institución y sus respectivos exámenes de oposición.”

Otros datos para facilitar su localización:

“La información se encuentra en el Departamento de Capital Humano de la Escuela Superior de Física y Matemáticas”

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio AG-UE-01-15/3285.

TERCERO.- Mediante el oficio número ESFM.D/106/2016, recibido el veinte de enero de dos mil dieciséis, el M. en C. Adolfo Helmut Rudolf Navarro, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

“ ...

En este contexto y en apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como electrónicos de esta Unidad a mi cargo, me permito informar lo siguiente:

De la pregunta "Personal Académico de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, conformado por Técnicos Docentes, profesor asociado y profesor Titular, que del 1 de enero de 2006 al 31 de mayo de 2015, se jubilaron, pensionaron, renunciaron, fallecieron o que fueron cesados de la institución, así como sus respectivas plazas, categoría y número de horas que laboraban al momento de su retiro. La información solicitada se anexa en la tabla siguiente:

Técnicos Docentes, Profesor Asociado y Profesor Titular jubilados, pensionados, renunciados, fallecidos o cesados entre el 1º. de enero de 2006 al 31 de mayo de 2015				
Nombre	Motivo de Baja	Plaza	Categoría	Número de Horas
Esparza Núñez Sergio Octavio	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Toro González Jorge	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Mata Méndez Oscar Rogelio	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
López Natta Mario Gabriel	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Mancio Toledo Rubén Santos	Pensión	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Moreno García Edgar	Defunción	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Palma Fermín Jesús Sergio	Defunción	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Vega Acosta Montalbán Lourdes Angélica	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Sepúlveda Martínez Francisco	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Téllez Sánchez Rubén	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Cárdena Tamez Jorge Eliu	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Cruz Pulido Pablo	Jubilación	5440.0E3038	Téc. Docente Asociado "A"	40
Becerril García Pablo	Jubilación	5440.0E3038	Téc. Docente Asociado "A"	40
Uribe Jiménez Abner	Jubilación	5440.0E3010	Profesor Asociado "B"	40
Díaz Pico Carlos Antonio	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Ramírez Centeno Luis Fernando	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Romero Medina Isidro	Jubilación	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Quiroz Gutiérrez Antonio Gerónimo	Jubilación	5440.0E3112	Téc. Doc. Asignatura "B"	40
Chaos Urdapilleta Fernando	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Suárez Reyes Ramón	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Alcántara Castro José	Jubilación	5440.0E3038	Téc. Docente Asociado "A"	40
Carcaño Gamboa María del Carmen	Jubilación	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40
Robles Bernal Manuel	Renuncia	5430.0E2912 5410.0E3104	Profesor Asociado "C"	40
Loaiza Leyva Maribel	Renuncia	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Santillán Zerón Moisés	Renuncia	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
Yepez Mulia Enrique	Renuncia	5440.0E3018	Profesor Titular "C"	40

Respecto a la pregunta "adicionalmente se solicita la relación del Personal Académico que fue contratado en el mismo periodo y que actualmente labora en la Escuela Superior de Física y Matemáticas, así como su plaza, categoría y número de horas que trabajaba en la institución y sus respectivos exámenes de oposición." Se envía la información en la tabla siguiente:

Personal Académico contratado entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de mayo de 2015					
Cons.	Nombre	Fecha de contratación	Plaza	Categoría	Número de Horas
1	Pérez López Joel	01/09/2006	5440.0E3038	Técnico Docente Asignatura "A"	40
2	Trivellore Eachambadi Govindan	01/08/2006	5440.0E3016	Profesor Titular "B"	40
3	Ramírez Peña Luis Esteban	16/09/2007	5440.0E3038	Técnico Docente Asignatura "A"	19
4	Sánchez Cruz Patricia	16/09/2007	5440.0E3040	Técnico Docente Asociado "A"	40
5	Sastré Muñoz Verónica	16/11/2007	5440.0E3040	Técnico Docente Asociado "A"	40
6	Turrubiates Saldívar Francisco Javier	16/03/2007	5440.0E3016	Profesor Titular "B"	40
7	Castañeda Fernández Héctor Osvaldo	01/11/2008	5440.0E3016	Profesor Titular "B"	40
8	Fuentes Carrera Isaura Luisa	01/11/2008	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
9	López León Luis Manuel	01/09/2008	5440.0E3038	Técnico Docente Asignatura "A"	30
10	Sarmiento Rosales Eliseo	01/05/2008	5420.0E2812 5410.0E3104	Profesor Asociado "C"	30
11	Cedeño Hernández Miguel	01/02/2009	5405.0E3104 5406.0E3104 5401.0E3104 5407.0E3104	Profesor Asignatura "B"	19
12	Cisneros Ake Luis Alberto	01/09/2009	5440.0E3016	Profesor Titular "B"	40
13	González Cervantes José Oscar	01/08/2009	5430.0E2908	Profesor Asignatura "A"	30
14	Maximenko Egor	01/08/2009	5440.0E3008	Profesor Asociado "A"	40
15	Paniagua López Pablo	16/02/2009	5410.0E3104	Profesor Asignatura "B"	20
16	Rivera Martínez Israel	01/09/2009	5440.0E3040	Técnico Docente Asignatura "A"	40
17	Del Río Valdés Ernesto Antonio	01/08/2010	5411.0E3102 5403.0E3102 5405.0E3102 5405.5E3102	Profesor Asignatura "A"	23.5
18	Figueroa Flores Juan Manuel	01/09/2010	5419.0E3110 5411.0E3110	Técnico Docente Asociado "A"	30
19	Avelino Arenas Pedro	01/08/2011	5406.0E3102 5401.0E3102	Profesor Asignatura "A"	7
20	Castillo Castelán Miguel Ángel	16/10/2011	5410.0E3110	Técnico Docente Asignatura "A"	10
21	Hernández Bautista Oscar Iván	01/08/2011	5411.0E3102 5406.0E3102 5405.0E3102	Profesor Asignatura "A"	23
22	Sánchez Martínez Israel	01/09/2011	5421.0E3110	Técnico Docente Asignatura "A"	40
23	Cruz García Rogelio	01/08/2012	5405.0E3102	Profesor Asignatura "A"	14
24	Carstenau Ailin Andrei	16/02/2013	5440.0E3014	Profesor Titular "A"	40
25	Castilla Valdez Heriberto	16/08/2013	5405.0E3102	Profesor Asignatura "A"	5
26	Flores Eslava Santos	01/02/2013	5405.0E3102	Profesor Asignatura "A"	5
27	Flores Hernández Nora Elizabeth	01/08/2013	5420.0E3110 5406.0E3110 5415.0E3110	Técnico Docente Asignatura "A"	40
28	Rodríguez Hernández Juan Ignacio	01/02/2013	5440.0E3016	Profesor Titular "B"	40
29	De Jesús López Wilbert	01/03/2014	5409.0E3102	Profesor Asignatura "A"	18

Asimismo, se envían 29 copias simples en versión pública de su examen de oposición.

Ante lo antes expuesto, es importante mencionar que la información proporcionada es veraz, confiable, oportuna y de calidad

CUARTO.- El veintiséis de enero de dos mil dieciséis con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace, interpuso la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracción II, 29, fracciones I, II, III y IV, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y el numeral Séptimo y Trigésimo Segundo, fracción XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en el **RESULTANDO TERCERO**, constituye la manifestación que los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité confirme la **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, consistente en:

- **Registro Federal de Contribuyentes del personal Académico.**
- **Calificaciones del personal Académico.**

Cabe mencionar que el Registro Federal de Contribuyentes y las Calificaciones del personal Académico son **datos personales de carácter confidencial**, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndolo identificado o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona física, de conformidad con lo señalado en los artículos 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, donde se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la ley y "los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información," lo antes señalado se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN**, relativa al Registro Federal de Contribuyentes y las calificaciones del personal Académico.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **SE OTORGA EL ACCESO en versión pública de los siguientes documentos:**

- Acta de examen de oposición del C. Joel Pérez López.
- Acta de examen de oposición del Dr. Govindan Trivellore Eachambadi.
- Acta de examen de oposición del C. Luis Esteban Ramírez Peña.
- Acta de examen de oposición de la C. Patricia Sánchez Cruz.
- Acta de examen de oposición de la C. Verónica Sastré Muñoz.
- Acta de examen de oposición del Dr. Francisco Javier Turrubiates Saldivar.
- Acta de examen de oposición del C. Héctor Osvaldo Castañeda Fernández.
- Acta de examen de oposición de la C. Isaura Luisa Fuentes Carrera.
- Acta de examen de oposición del C. Luis Manuel López León.
- Certificación de examen de oposición del C. Eliseo Sarmiento Rosales.
- Acta de examen de oposición del C. Miguel Cedeño Hernández.
- Acta de examen de oposición del Dr. Luis Alberto Cisneros Ake.
- Acta de examen de oposición del C. José Oscar González Cervantes.
- Acta de examen de oposición del Dr. Egor Maximenko.
- Acta de examen de oposición del C. Pablo Paniagua López.
- Acta de examen de oposición del C. Israel Rivera Martínez.
- Acta de examen de oposición del C. Ernesto Antonio del Río Valdés.
- Acta de examen de oposición del C. Juan Manuel Figueroa Flores.
- Acta de examen de oposición del C. Pedro Avelino Arenas.
- Acta de examen de oposición del C. Miguel Ángel Castillo Castelán.
- Acta de examen de oposición del C. Oscar Iván Hernández Bautista.
- Acta de examen de oposición del C. Israel Sánchez Martínez.
- Acta de examen de oposición del C. Rogelio Cruz García.
- Acta de examen de oposición de la C. Alin Andrei Carsteanu.
- Acta de examen de oposición del C. Heriberto Castilla Valdez.

- Acta de examen de oposición del C. Santos Flores Eslava.
- Acta de examen de oposición de la C. Nora Elizabeth Flores Hernández.
- Acta de examen de oposición del C. Juan Ignacio Rodríguez Hernández.
- Acta de examen de oposición del C. Wilbert De Jesús López.

Las cuales se encuentran en los archivos de la Escuela Superior de Física y Matemáticas.

QUINTO.- Así mismo, se proporciona la siguiente información:

- Relación de técnicos docentes, profesores asociados y profesores titulados que causaron baja en el periodo del primero de enero de dos mil seis al treinta y uno de mayo del año dos mil quince.
- Relación del Personal Académico contratado en el periodo del primero de enero de dos mil seis al treinta y uno de mayo del año dos mil quince.

Esta información se encuentra contenida en los archivos de la Escuela Superior de Física y Matemáticas.

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en la Unidad Académica que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por la Escuela Superior de Física y Matemáticas.

SEGUNDO.- En términos del Considerando **CUARTO** se otorga el acceso a la versión pública de la información señalada en el mismo.

TERCERO.- En términos del Considerando **QUINTO** se otorga el acceso a la información pública mencionada en el citado Considerando.

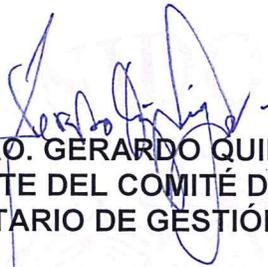
CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEXTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

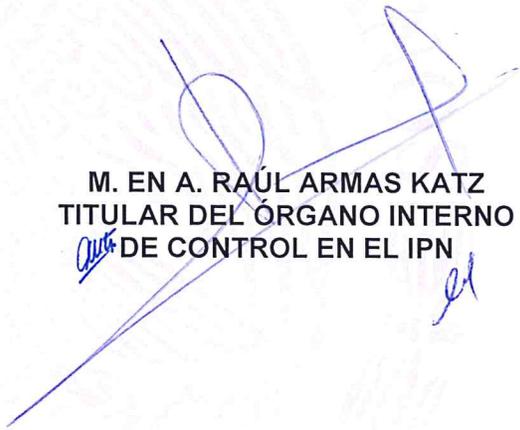
Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día **cinco de febrero del año dos mil dieciséis**, en la Ciudad de México.



MTRO. GERARDO QUIROZ VIEYRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
ABOGADO GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE



M. EN A. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL IPN